



IGRN.INST.03 – SOLCITUD EXPEDICION COPIAS Y TESTIMONIOS

INSTRUCTIVO de SOLICITUD

EXPEDICION COPIAS Y TESTIMONIOS

Ley N° 16266 arts. 1 y 2, Ley N° 10793 art. 65 y
arts. 214, 215, 218, 228, 245 del Reglamento Notarial.

Montevideo, 2025



IGRN.INST.03 – SOLICITUD EXPEDICION COPIAS Y TESTIMONIOS

I) OBJETIVO

El presente instructivo tiene como propósito brindar una guía de apoyo para quienes soliciten la expedición de traslados notariales ante la IGRN.

II) CUANDO PROCEDE

Procede cuando un escribano solicita copias y/o testimonios de documentos de registros notariales depositados en el archivo a cargo de la IGRN.

- a) En caso de primeras copias de escrituras (art.214 RN) y primeros o posteriores testimonios de protocolización (art.215 RN), cuando el escribano autorizante de la matriz no se encuentra en ejercicio de la función notarial (por desinvestidura, jubilación, fallecimiento).
- b) En caso de testimonios por exhibición al amparo de la Ley 16266 art. 1 y 2 y art. 245 RN, cuando haya pérdida, sustracción o extravío de un documento **luego de ser inscripto** en el Registro o cuando no corresponda su inscripción siempre que el escribano autorizante de la matriz no se encuentre en ejercicio de la función notarial.
- c) En caso de segundas o posteriores copias de escrituras conforme a la ley 10793 art. 65 y art. 228 RN, cuando haya pérdida, sustracción o extravío de un documento **antes de ser inscripto** en el registro, siempre que el Escribano autorizante de la matriz no se encuentre en ejercicio de la función notarial. El trámite se inicia en los Juzgados Letrados de Primera Instancia.
- d) Caso especial: primera copia de escritura de testamento, conforme al art. 218 RN

III) COMO PROCEDE

- Se solicita a la SCJ por escrito fundado, en original y copia.
- El escrito no requiere firma de escribano o abogado, certificación notarial de firma, ni timbres.
- Toda la documentación adjunta que se presente deberá ser original o testimonio por exhibición (Arts. 241 y ss RN) con los montepíos notariales correspondientes.
- Eventualmente, si corresponde el período, constancia de voto. (Art. 9 inc. 1 y 2 de la ley 16017).

IV) DONDE SE PRESENTA

- En la oficina de la IGRN en el horario de atención al público.



GUÍA PRÁCTICA

I) CONFECCION ESCRITO DE SOLICITUD

- Suma: resumen de la solicitud formulada en el escrito.
- Dirigido al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- COMPARECENCIA: Comparecen **todos** los titulares interesados legitimados. Consignar datos completos y constituir domicilio (tener presente Acordada N° 7231, domicilio dentro del radio de la SCJ).
- CUERPO DEL ESCRITO: Relacionar la escritura o protocolización cuyo traslado se solicita especificando la fecha y nombre completo del escribano autorizante.
- Indicar de **forma expresa** el documento que se solicita (primera copia, testimonio de protocolización, testimonio por exhibición Ley N° 16266, etc.).
- Expresar motivo de la solicitud (pérdida, sustracción o extravío).
- Especificar las personas autorizadas (nombre completo y documento) a realizar la gestión, notificarse, levantar observaciones y retirar documentación.
- Eventual: solicitar el desglose de la documentación adjunta a efectos de proceder al mismo, teniendo presente que solo se desglosan documentos originales.
- FIRMAS



IGRN.INST.03 – SOLCITUD EXPEDICION COPIAS Y TESTIMONIOS

II) DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- ☒ **Información Registral:** La legitimación de los comparecientes se acredita con la información registral. La misma no podrá tener una fecha de expedición anterior a los 10 días de su presentación. Los certificados registrales, ampliaciones de certificados y testimonios expedidos con firma digital avanzada por la DGR se presentarán en formato digital en un pen drive proporcionado por el interesado conforme a la Circular 188/2018. El dispositivo se presentará dentro de un sobre cerrado debiendo indicarse el número de Expediente asignado al momento de su presentación.
- ☒ Las solicitudes de información solo deberán referirse a los bienes y/o personas relacionados con la tramitación.
- ☒ Eventualmente deberá acompañarse de certificado notarial de descarte de inscripciones.
- ☒ Si comparece un apoderado deberá adjuntarse testimonio notarial del poder y certificado registral que acredite la vigencia del mismo. Si comparece representante de una sociedad comercial, deberá presentarse certificación notarial con el control de la misma o certificado registral en su caso.
- ☒ Si se trata de un inmueble donde en el documento cuya copia o testimonio se solicita, correspondía un padrón en mayor área, deberá acompañarse de cédula catastral informada solicitada por el padrón actual e información registral que refleje tal situación.
- ☒ Eventualmente, si corresponde el período, constancia de voto. (Art. 9 inc. 1 y 2 de la ley 16017).

**III) EJEMPLO MODELO DE ESCRITO: Solicitud Testimonio Ley N°16266**

SUMA: Solicitud Testimonio Ley N°16266

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Dr.

XX, cédula de identidad, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle..... (cumplir con la Acordada N° 7231: domicilio dentro del radio de la SCJ), me presento y digo:

Que vengo a solicitar se expida testimonio por exhibición conforme a la Ley N° 16266, de (especificar).

Motiva dicha solicitud (especificar).

Autorizo a..... titular de la cédula de identidad N°..... a realizar la gestión y retiro de documentación.

Firma interesado

IV) LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Se levantan las observaciones presentando **nuevo escrito**, compareciendo en el expediente iniciado (indicando número de expediente) pudiendo ser firmado por la persona autorizada a tal efecto en el escrito inicial